

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A FIVE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	1,00
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación provincial DE MADRID

EDICTO

La Comisión provincial, en sesión de 1.º del corriente, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, aprobar los pliegos de condiciones para contratar por subasta los siguientes artículos de consumo: Carne de vaca y carnero, pan, leche de vacas, tocino, patatas, chocolate, carbón de cok, garbanzos, aceite de oliva, huevos, gallinas, vino tinto y blanco, bacalao, merluza, leña de encina y pino, jabón, carbón de encina, carbón de piedra, arroz, pasta para sopa, ternera, azúcar, cebada y paja, judías, alimentación para vacas, manteca, pimentón y sal, café y ajos y cebollas; los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia), de diez a doce de la mañana, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, en dicho plazo, puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se crea procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, ocho de Septiembre de mil novecientos quince.

El Secretario,
S. Viñals.
(E.—365.)

Ayuntamientos

PINTO

A los efectos que determina el art. 146 de la ley Orgánica Municipal se encuentra

expuesto al público, por término de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1916, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Síndico.

Pinto, 8 de Septiembre de 1915.

El Alcalde,
Lucas Casado.

(Núm. 2.897.)

GETAFE

Acordado por el Ayuntamiento el arrendamiento en subasta pública del arbitrio establecido sobre puestos públicos y en ambulancia en el año 1916, se anuncia al público a los efectos del artículo 29 de la vigente Instrucción de contratación.

Getafe, 7 de Septiembre de 1915.

El Alcalde,
Jacinto Cervera.

(Núm. 2.899.)

VALDEMANCO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta localidad para el año 1916 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 6 de Septiembre de 1915.

El Alcalde,
Melitón Díaz.

(Núm. 2.883.)

TIELMES

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1916 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Tielmes, a 22 de Agosto de 1915.

El Alcalde,
A. Lescure.

(Núm. 2.898.)

COLMENAR DE OREJA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 5 del actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones para el arriendo durante el próximo año de 1916 de las Medidas de líquidos de uso voluntario, Sólidos, Puestos públicos, Matadero, Teatro municipal, Ambigú del mismo, Música para las festividades, Plaza de Toros y Alumbrado público,

cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Colmenar de Oreja, siete de Septiembre de mil novecientos quince.

El Alcalde interino,
Bienvenido Figueroa.

(Núm. 2.900.) (E.—368.)

VILLAREJO DE SALVANES

Bajo el tipo de seis mil pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se arriendan en pública subasta los derechos de Peso y Medida a uso forzoso, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día catorce de Noviembre próximo.

Lo que se hace saber al público llamando licitadores.

Villarejo de Salvanes, 6 de Septiembre de 1915.

El Alcalde,
José Domingo.

(Núm. 2.884.) (E.—370.)

VILLAREJO DE SALVANES

Don José Domingo Ayuso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.

Hago saber: Que el día siete de Noviembre próximo, o sea después que se cumplan treinta días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, y hora de las diez a doce de la mañana, bajo mi presidencia, y en la Casa Consistorial, se celebrarán las subastas de los arbitrios Casa Matadero y del impuesto sobre puestos en la vía pública para el año 1916, bajo el precio de dos mil seiscientos pesetas el primero, y dos mil pesetas el segundo.

El acuerdo y condiciones de dichas subastas, que se han hecho públicos, sin que se haya producido reclamación alguna, a pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito como fianza provisional el 5 por 100 del tipo de subasta, o sean 130 pesetas el primero y 100 pesetas el segundo, y el rematante prestará la definitiva del 20

por 100 del precio del remate o la personal mancomunada suficiente, a juicio del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el art. 11 de la citada Instrucción, y a las proposiciones, que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentarse en pliego cerrado, con sujeción al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece..... pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio..... (el que sea) para el año 191...

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará treinta días después nueva subasta, también bajo mi presidencia, en igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera y bajo los mismos tipos y condiciones y en el tiempo que determina la condición 4.ª del pliego.

Villarejo de Salvanes, 6 de Septiembre de 1915.

José Domingo.

(Núm. 2.885.) (E.—369.)

Sección administrativa de primera enseñanza DE MADRID

ANUNCIO

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 30 de Agosto último, ha tenido a bien nombrar Maestros interinos de las Escuelas nacionales de niños de Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, Gascones y el Molar a Don José Sánchez Uribe, Don Manuel Caballero González, Don Manuel García Pérez, Don Emilio González Molinero y Don Santiago Revuelta Herrero, respectivamente, con el sueldo anual de quinientas pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

(Núm. 2.893.)

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 30 de Agosto último,

timo, ha tenido a bien nombrar Maestras Interinas de las Escuelas nacionales de niñas de Morata de Tajuña, Tielmes y San Lorenzo del Escorial a Doña Isidora Sánchez y Sánchez, Doña Ceferina Calvete Hernández y Doña Estefanía Crespo Porto, respectivamente, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas y efectos legales oportunos. Madrid, 8 de Septiembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

(Núm. 2.894.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

DECANATO

En virtud de providencia de siete del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte en el expediente que instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de este Colegio Don Manuel Pérez Carrasco, se anuncia por el presente la suspensión en su oficio de dicho Procurador, acordada a su instancia, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos quince.

Manuel Moreno.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Es copia:
El Secretario,
Antonio Aguilar.

(A.—460.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que instruye sobre lesiones que le fueron producidas en la noche del 20 de Junio último, y sobre las veintiuna horas, al ser coceado por una mula de la propiedad de Nemesio Tallón, vecino de Majadahonda, en ocasión de entrar en la cuadra donde se encontraba, a Valeriano González Martín, de cincuenta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Fabiana, natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia), y sin domicilio fijo, el cual fué trasladado al Hospital provincial de Madrid el 21 del citado mes de Junio, en donde fué dado de alta el día 26 de dicho mes, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y la de Segovia, al referido lesionado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser reconocido por el Médico Forense las lesiones que le fueron producidas y darle el alta definitiva.

San Lorenzo del Escorial, 20 de Agosto de 1915.

El Secretario,
Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 2.715.) (B.—1.472.)

HOSPITAL

Anastasio Gutiérrez Pérez, apodado «El Cavila», natural de Madrid, hijo de Luis y de Catalina, de estado soltero, profesión marcador de imprenta, de veintiún años, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 37, procesado por estafa, causa 112 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Escribano, Sr. Moreno Pastor.
P. S.,

Cándido Rodríguez.

(B.—1.414.)

Galán Rodríguez (Gabriel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tejero, de diez y seis años, hijo de Ramón y de Silveria, domiciliado últimamente en el Puente Vallecas, hotel de la Valla Negra, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moro.

(B.—1.415.)

García Lucas (Julián), natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión tejero, de diez y siete años, hijo de Julián y Alberta, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Erillas Altas, 9, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moro.

(B.—1.416.)

Díaz Carrasco (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Marcos y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, núm. 3, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 13 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moro.

(B.—1.417.)

Vega Torrejón (Antonio), natural de Torno (Toledo), de estado soltero, profes-

sión empleado, de treinta años, hijo de Antonio y Carmen, domiciliado últimamente en la calle de los Abades, núm. 7, tercero, procesado en causa por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en aquella causa.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moro.

(B.—1.420.)

BUENAVISTA

Toda (Pascual), dueño que fué del garage establecido en Marqués del Riscal, núm. 14, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,

Rafael Martínez Casado.

(Núm. 2.629.)

(B.—1.427.)

Cárdenas Julve (Juana), natural de Cabeza (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Bartolomé y de Leandra, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, patio, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar.

Madrid, 25 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.

(B.—1.414.)

LATINA

Lamas Crespo (Justo), natural de Fuentesaco (Zamora), de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, núm. 2, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 23 de Agosto de 1915.

Firmado.

El Secretario,
P. S.,
Miguel Casas.

(B.—1.483.)

CENTRO

Astein Parra (Francisco), natural de Ubrique (Cádiz), de estado casado, profesión periodista, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de Isabel, domiciliado últimamente en Ubrique, calle de Fuentezuela, 6, fábrica de petacas, procesado por estafa en causa núm. 647 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 21 de Agosto de 1915.

José Félix Huerta.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(B.—1.485.)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa y hurto en virtud de denuncia de Don Manuel Maltrana García, se cita a Luis Castillo Rull, de diez y ocho años, natural de Sevilla, soltero, instalador de luz eléctrica y con domicilio en la calle del General Pardiñas, núm. 6, entresuelo centro, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 17 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Gabriel de Usera.

El Secretario,
P. H.,
Francisco de Andrés.

(B.—1.428.)

LATINA

Den Luis de Moya y Jiménez, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Marcos Navarro González, natural de Puente de Duero (Valladolid), hijo de Francisco y de Eusebia, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, y domiciliado en Zaragoza, calle del Porriño, núm. 90, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales y actual paradero se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 16 de Agosto de 1915.

Luis de Moya.

El Secretario,
P. S.,
Miguel Casas.

(B.—1.429.)

INCLUSA

Vega Vereda (Celestino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Isidro y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Felipe III, números 9 y 11, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos.

Madrid, 17 de Agosto de 1915.

El Secretario,
P. S.,
Bienvenido Pérez.

(Núm. 2.695.)

(B.—1.461.)

López Ayllón (Carmelo), natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero,

de diez y ocho años, hijo de Patricio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 9, procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos.

Madrid, 17 de Agosto de 1915.

El Secretario,
P. S.,
Bienvenido Pérez.
(Núm. 2.696.) (B.—1.462.)

CHAMBERÍ

Pérez Jiménez (Rufino), hijo de Apolinar y de Vicenta, natural de esta Corte, de catorce años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 51, piso primero núm. 6, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, color bueno, viste blusa blanca y pantalón de paño gris, comparecerá, en el preciso término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del que refrenda, o en la Cárcel celular, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión en la causa que contra el mismo se sigue bajo el número 292 del corriente año, por el delito de hurto.

Madrid, 13 de Agosto de 1915.

V.º B.º
El señor Juez interino,
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Lcdo. Fulgencio Muzas.
(Núm. 2.699.) (B.—1.465.)

BUENAVISTA

Pérez Toural (Isaac), natural de Madrid, hijo de José y de María, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, núm. 18, principal número 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir condena.

Madrid, 20 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.
El Secretario,
P. S.,
Rafael Martínez Casado.
(Núm. 2.703.) (B.—1.468.)

Martín y Martín (Laureano), natural de Casillas (Ávila), hijo de Manuel y de Felipa, de estado viudo, profesión cabrero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Gallego, número 3, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir condena.

Madrid, 20 de Agosto de 1915.

Félix Jarabo.
El Secretario,
P. S.,
Rafael Martínez Casado.
(Núm. 2.702.) (B.—1.467.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por tentativa de robo, se cita a Aurora Gaspón, viuda de Manuel Rodríguez, dueño que fué del puesto de pan de la calle de la Cruz, núm. 41, de esta Corte, para que

comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento como perjudicada; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 17 de Agosto de 1915.

V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá,
El Secretario,
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 2.698.) (B.—1.464.)

CENTRO

Pascual de la Puente (Eduardo), natural de Burgos, de estado soltero, sin oficio, de veintidós años, hijo de Juan y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 27, procesado por estafa en causa núm. 616-915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 13 de Agosto de 1915.

José Félix Huerta.
El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.418.)

ASTORGA

Por resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de Astorga en causa criminal por robo de aves, se cita, llama y emplaza a Micaela García Vidal, vecina de Turón, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oída en dicha causa; apercibida que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Astorga, 20 de Agosto de 1915.

El Secretario,
P. S.,
Germán Hernández.
(Núm. 2.714.) (B.—1.471.)

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de esta Ciudad en causa criminal que instruye por apedreo del tren núm. 422, ascendente de Coruña a Madrid, la noche del 4 del pasado Julio entre las estaciones de Astorga y Veguellina, se cita, llama y emplaza a un viajero desconocido que aparece haber sido herido con una piedra arrojada sobre un coche de primera que ocupaba aquél, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Astorga, para ser oído y ofrecerle el procedimiento.

Astorga, 20 de Agosto de 1915.

El Secretario judicial,
P. S.,
Germán Hernández.
(Núm. 2.713.) (1.470.)

COLMENAR VIEJO

Don Juan López Ramírez, mayor de edad, casado, subastador de paños, vecino de Madrid, como dueño de la fianza metálica prestada para garantizar la libertad provisional de la procesada Carmen de la Cruz, en causa por estafa, se le concede el término

de diez días para que presente ante este Juzgado a mencionada Carmen, con los apercibimientos que determina el art. 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Colmenar Viejo, 12 de Agosto de 1915.

El Juez de instrucción,
Pablo López Malo.
(Núm. 2.637.) (B.—1.422.)

DON BENITO

Pérez (Juana), hija de Quintín, domiciliada en Madrid, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para declarar en causa que se sigue por estafa a la Compañía ferroviaria.

Don Benito, 17 de Agosto de 1915.

Diego Barquero.
El Secretario,
Antonio Lorenzo.
(Núm. 2.693.) (B.—1.460.)

JUZGADOS MUNICIPALES

BUENAVISTA

En el juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Don José Monsalve Sampedro, como apoderado de la Cooperativa Electra Madrid, contra Don Manuel Freire, sobre pago de pesetas, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En Madrid, a tres de Julio de mil novecientos quince; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, compuesto por Don Tomás Humberto Llorente Regidor, Juez municipal suplente, y los Adjuntos Don Miguel Navarro Grassa y Don Francisco Díaz Villar.

Habiendo visto el presente juicio verbal, promovido por el Procurador Don José Monsalve Sampedro, como apoderado de la Cooperativa Electra de Madrid, contra Don Manuel Freire, Abogado, que vive en la calle de Fuencarral, número noventa y nueve, sobre pago de noventa y siete pesetas ochenta y tres céntimos que adeuda por consumo de fluido, intereses legales, costas y gastos,

Fallamos:

Que declarando confeso al demandado Don Manuel Freire en la legitimidad de la firma puesta en la póliza de autos y certeza de la deuda reclamada, le debemos condenar y condenamos a que pague a la Cooperativa Electra de Madrid, o su representante legal, la suma de noventa y siete pesetas ochenta y tres céntimos que le reclama por el concepto que la demanda comprende, intereses del cinco por ciento anual desde nueve de Junio último, fecha de la interposición de la demanda, y las costas y gastos del juicio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Miguel Navarro Grassa.—Francisco Díaz Villar.

Publicada la anterior sentencia al siguiente día hábil de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado Don Manuel Freire, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de Agosto de mil novecientos quince.

El Secretario suplente,
Alfredo del Castillo.
(A.—461.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal

interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Isabel Martínez Salde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio de faltas número 1.006 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 2.804.) (B.—1.516.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Navarro Saavedra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 29 de Septiembre próximo, a las once horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 987 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 2.803.) (B.—1.515.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María García Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Octubre, a las once, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 943 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Agosto de 1915.

V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 2.813.) (B.—1.525.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Flora Torremocha Merino, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 20 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 960 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Agosto de 1915.

V.º B.º
Miguel Gay.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 2.679.) (B.—1.455.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jesús N., cuyas demás circunstancias y actual parade-

ro se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 de Septiembre próximo, a las once horas, a celebrar juicio de faltas número 721 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.799.)

(B.—1.511.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Epifanio de los Ríos Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio faltas con el número 907 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.674.)

(B.—1.450.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Vicente Bautista, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 280 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.661.)

(B.—1.437.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Demetrio Ramón López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 752 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.667.)

(B.—1.443.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José de Andrés González y Dolores Caro Nieves, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 486 de 1915; bajo

apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.668.)

(B.—1.444.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Paula Rodríguez Estévez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 726 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.673.)

(B.—1.449.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Inés Fernández Álvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 533 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.816.)

(B.—1.528.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Fulgencio Asensio Sandoval y Eugenio Fernández Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 27 de Septiembre, a las once, a celebrar juicio faltas núm. 804 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.657.)

(B.—1.433.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Elidio Infante Sanz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 11 de Octubre, a las once horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 104 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.810.)

(B.—1.522.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Guerra Fernández y Martín Sánchez Alamo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 4 de Octubre, a las once, a celebrar juicio faltas señalado con el número 746 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.814.)

(B.—1.526.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza al conductor del automóvil M. número 2.415, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día seis de Octubre, a las once horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 501 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Agosto de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.817.)

(B.—1.529.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.292 de orden del año actual contra Francisco Pérez Díaz, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 13 de Septiembre, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don José María Romillo y Don Alfonso Rodríguez, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a once de Agosto de mil novecientos quince.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,
Francisco Álvarez de Lara.

(Núm. 2.639.)

(B.—1.424.)

JUZGADOS MILITARES

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Vicente Solá, de cuarenta años de edad, casado, de oficio fotógrafo, cuya naturaleza se ignora y señas personales son: estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, frente regular,

barba algo crecida y en forma puntaguda y bigote, y señas particulares las orejas desfiguradas y las manos arrugadas al parecer de quemaduras, delgado y de cara enjuta, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general de Melilla, Don Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número cinco (Buen Acuerdo); advirtiéndole que, de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebeide, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos quince.

Manuel Ramírez.

(Núm. 2.728.)

(B.—1.479.)

JURISDICCION DE MARINA EN LA CORTE

Somoza y Borrochero (Eugenio), de estado casado, su profesión los negocios industriales, domiciliado últimamente en Posa (Francia), y con residencia eventual en Madrid y Colmenar Viejo, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Jurisdicción de Marina en la Corte, señor Coronel Don Manuel García Paadín y García, en día y hora hábil y en los Juzgados de dicha Jurisdicción, sitos en el edificio del Ministerio de Marina, con objeto de prestar declaración en una causa, y en la inteligencia que, de no verificarlo, se le podrán seguir los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1915.

Manuel García Paadín.

(Núm. 2.650.)

(B.—1.474.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE ALMANSA, NUM. 18

Don José Alonso de Medina y Malegue, Coronel del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18, y jefe del primer batallón expedicionario a Cuba de dicho Cuerpo.

Por la presente requisitoria se interesa del soldado Gregorio España Expósito diga su actual paradero, con el fin de remitirle un resguardo nominativo que obra en estas oficinas, importante 90,25 pesetas, perteneciente a los pluses que le corresponden de la campaña de Cuba.

Al propio tiempo lo digo a las Autoridades, tanto civiles como militares, para caso de conocer la residencia de dicho soldado lo manifiesten a este Regimiento.

Tarragona, 10 de Agosto de 1915.

El Coronel,

José Alonso de Medina.

(Núm. 2.622.)

(B.—1.426.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA VIZCAYA, NUM. 51

Francisco Mengio Valls José, hijo de Estanislao y de Josefa, natural de Ollería (Valencia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, talla, 1,690 metros, se ignoran sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Albaida (Valencia), se supone se halle en Bayona (Madrid), procesado por falta de incorporación a filas comparecerá en término de treinta días ante el Juez de instrucción del regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 51, segundo Teniente Don Antonio Valls Menéndez, residente en Alcoy.

Alcoy, 6 de Agosto de 1915.

El 2.º Teniente Juez instructor,

Antonio Valls.

(Núm. 2.621.)

(B.—1.425.)